



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

“2024 – 30° ANIVERSARIO DE LA DISPOSICIÓN TRANSITORIA
PRIMERA DE LA CONSTITUCIÓN NACIONAL DE 1994”

USHUAIA, **25 de marzo de 2024**

VISTO el Expediente N° UG-E-17394-2024, del registro de esta Gobernación; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante el expediente citado en el VISTO tramita el pedido de service al motor del vehículo oficial Peugeot Partner, dominio AC708QV, de la Secretaría de Cultura - Ministerio de Educación.

Que a través de la Nota Fundada obrante a orden N° 5 del expediente citado en el VISTO, se solicita autorización a la Señora Secretaria Privada de la Unidad Gobernador Ushuaia quien autoriza mediante firma ológrafa.

Que se cuenta con partida presupuestaria suficiente para afrontar el gasto correspondiente a la contratación en curso, la cual será afrontada con fondos asignados al Fondo del Tesoro Provincial.

Que es necesario efectuar la autorización de la convocatoria en cumplimiento de lo establecido por el artículo 32 de la Ley Provincial N° 1015.

Que la presente contratación se encuadra legalmente en lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso l) y N° 1465, en los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 01/2024 y N° 188/23 y su modificación por Decreto N° 565/23 y Resolución M.E. N° 148/2024, las Resoluciones de la Oficina Provincial de Contrataciones N° 17/21 y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto

///...2

G.T.F.
M.V.B



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

...//2

administrativo, en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 3226/23 y Resolución S.C.A.G. N° 38/2024.

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE :

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la convocatoria, por la Contratación Directa por Compulsa Abreviada N° 21/2024, según RAF-100 para la solicitud pedido de service al motor del vehículo oficial Peugeot Partner, dominio AC708QV, de la Secretaría de Cultura - Ministerio de Educación. Ellos por los motivos expuestos en los considerando.

ARTÍCULO 2°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como ANEXO I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3°.- Remitir el Formulario de Cotización para su publicación a la siguiente dirección: difusioandfcompras@tierradelfuego.gov.ar, y proceder a emitir las invitaciones correspondientes.

ARTÍCULO 4°.- El gasto se encuentra imputado a la U.G.G. 001SUG y U.G.C. SUG001, Clasificación 20000 y 30000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N.º 06 /2024.

G.T.F.
M.V.B

CASANOVA Martín Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 06 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024
Pieza Administrativa E Nro. 17394- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 25/03/24
Apertura: 3/4/2024 12:30

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23, Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución O.P.C N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	Filtro de Aire. UNIDAD			
>>	Filtro de Aire para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
2	FILTRO DE ACEITE PEUGEOT. UNIDAD			
>>	Filtro Aceite Cartucho para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
3	FILTRO DE COMBUSTIBLE. UNIDAD			
>>	Filtro de Combustible para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
4	FILTRO DE HABITACULO PEUGEOT. UNIDAD			
>>	Filtro Habitáculo para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
5	ACEITE DE MOTOR 10W40. UNIDAD			
>>	Lubricante 10W40 por 1L para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	4.00
6	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Mano de obra-Servicie + revisión + diagnóstico computarizado para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
7	KIT DE TORRINGTON. UNIDAD			
>>	Kit de Torrington para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	2.00
8	Torrington Eje Trasero. unidad			
>>	Torrington (Eje Trasero) para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	2.00
9	RETEN. UNIDAD			
>>	Reten para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	2.00
10	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 06 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0068

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024
Pieza Administrativa E Nro. 17394- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 25/03/24
Apertura: 3/4/2024 12:30

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N°
674/11 y N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23, Resolución M.E. N° 148/24 y
Resolución O.P.C.N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Uso de taller para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
11	KIT DE DISTRIBUCIÓN. UNIDAD			
>>	Kit de Distribución para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
12	BOMBA DE AGUA. UNIDAD			
>>	Bomba Agua para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
13	RETEN. UNIDAD			
>>	Reten (38x50x6) para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
14	RETEN DE CIGUEÑAL. UNIDAD			
>>	Reten Cigueñal para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
15	CORREA. UNIDAD			
>>	Correa para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	1.00
16	MANO DE OBRA MECANICA. UNIDAD			
>>	Mano de obra-Taller para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	9.00
17	BUJIA. UNIDAD			
>>	Bujía encendido para Peugeot PARTNER CONFORT 1.6, modelo 2017	4.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

SECRETARÍA DE COORDIANCIÓN ADMINISTRATIVA
DEL GOBERNADOR

ANEXO I- DISPOSICIÓN D.G.A.Ss.F.V. N° 06 /2024.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de la Unidad Gobernador
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00021/2024
Pieza Administrativa E Nro. 17394- E - 2024- 905 - 0/
RAF 100 SECRETARÍA DE LA UNIDAD GOBERNADOR

Fecha: 25/03/24
Apertura: 3/4/2024 12:30

Encuadre Legal: Ley 1015 Art. 18 inc. L

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario : Ley Provincial N° 1015 Artículo 18 Inciso L – Compulsa Abreviada, Decretos Provinciales N° 674/11 y N° 188/2323 y su modificación por Decreto N°565/23, Resolución M.E. N° 148/24 y Resolución O.P.C N° 17/21

Notas de Pedidos Relacionadas: 2024/100 23 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

TOTAL :\$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago	CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL ART. 34 INC. 96 DEL DTO. PROV. 674/11
Plazo de Entrega:	A convenir con el proveedor
Mantenimiento de Oferta:	Según Dcto. Pcial. N° 674/11, anexo I, art. 34, punto 47.
Lugar de Entrega:	
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	miércoles 03 de abril de 2024, hasta las 12:30 Hs inclusive.
Domicilio de presentación de ofertas:	San Martín N° 450 2° piso, Of. 73 o vía email al contratacionesug@tierradelfuego.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	San Martín N° 450 2° piso, Of. 73
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	

CASANOVA Martin Leandro
Director General de Administración
Secretaría Coordinación Administrativa
Del Gobernador